

Para una crítica de la migración

For a critique of migration

Para uma crítica à migração

Hayled Martín Reyes Martín: Cuba
Universidad Central de Las Villas (Cuba)
Universidad Autónoma de Zacatecas (México)
alejandromohr85@gmail.com
ID: [0000-0003-0954-7531](https://orcid.org/0000-0003-0954-7531)
CC BY-NC 4.0 No comercial
Canonical URL <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

Resumen. Desde una mirada filosófica se reconstruyen las categorías históricas que dan origen a las posturas antropológicas, políticas, económicas, jurídicas y sociales sobre la migración. Se documenta el origen de dos tendencias persistentes en la migración como lo son el comunitarismo y el cosmopolitismo, así como la propuesta de una tercera vía llamada compatibilismo. Por último, se concluye con cinco deducciones lógicas que fundamentarían una ética de la hospitalidad, de la que adolecen las doctrinas contemporáneas sobre migración.

Palabras claves: comunitarismo, cosmopolitismo, compatibilismo, homo Migrants

Abstract. From a philosophical perspective, the historical categories that give rise to anthropological, political, economic, legal and social positions on migration are reconstructed. The origin of two persistent trends in migration is documented, such as communitarianism and cosmopolitanism, as well as the proposal of a third way called compatibilism. Finally, it concludes with five logical deductions that would support an ethics of hospitality, which contemporary doctrines on migration lack.

Keywords: communitarianism, cosmopolitanism, compatibilism, homo Migrants

Resumo. Numa perspectiva filosófica, reconstroem-se as categorias históricas que dão origem às posições antropológicas, políticas, económicas, jurídicas e sociais sobre a migração. Está documentada a origem de duas tendências persistentes na migração, como o comunitarismo e o cosmopolitismo, bem como a proposta de uma terceira via chamada compatibilismo. Por fim, conclui com cinco deduções lógicas que apoiariam uma ética da hospitalidade, que falta às doutrinas contemporâneas sobre migração.

Palavras-chave: comunitarismo, cosmopolitismo, compatibilismo, homo Migrants

Introducción

La migración es uno de los grandes problemas del hombre moderno y de la humanidad. En pleno siglo XXI la migración sigue siendo, si no el problema principal de los seres humanos, uno de los más significativos y preocupantes. La importancia de analizar la migración hoy radica en la urgencia que amerita dicho fenómeno.

Además de la migración ilegal y desmedida —que pone en riesgo la vida de millones de personas y afecta el orden social y la organización estructural de los países receptores—, además del problema que trae consigo la migración ilegal, según la International Organization for Migration (IOM) *una de cada treinta personas en el mundo es migrante*. Esto significa que de cada mil personas 33 son migrantes.

La propia IOM muestra el rápido crecimiento de la migración mundial en los últimos treinta años: en 1990 había 153 millones de migrantes en el mundo y en 2020 esta cifra aumentó hasta 281 millones de migrantes, es decir casi el doble de migrantes.

Con la debacle del socialismo en Europa del Este y la desintegración de la Unión Soviética, y por consiguiente el fin de la “Guerra fría”, se esperaba el fin de las guerras, las revoluciones y los conflictos mundiales, la instauración plena de una economía global de libre mercado sustentada en democracias liberales y la “globalización”, se avenía el *fin de la historia*, que Kojève interpretó en Hegel. Pero la realidad fue otra: cada vez aumentan más los conflictos militares territoriales (Kosovo, Irak, Afganistán, Siria, Líbano, Rusia y Ucrania, Israel y Palestina) y la economía liberal de mercado incrementa más las desigualdades sociales. Todo esto lleva consigo lógicamente el aumento de la migración, especialmente de los países pobres o en conflicto hacia los países ricos, hacia los países en paz. Con la guerra aparece la figura del “refugiado”; con la persecución política y la falta de libertades aparece el “desplazado” y con la pobreza aparece el migrante. Son tres de las múltiples caras de la migración.

Desde luego, la migración siempre ha existido, mostrando una fuerte tendencia en sus dos ejes principales: el vertical (del Sur hacia el Norte) y el horizontal (de Oriente a Occidente), generando lo que hemos llamado el complejo de la “transversalidad migratoria”. Sobre todo, si se toma en cuenta el extraordinario desarrollo del transporte, la tecnología y la comunicación mundial. Empero, ahí están las cifras de los organismos internacionales y el acelerado aumento de la migración en las últimas tres décadas.

El alza de la migración vino a dispararse aún más, cuando a inicios de 2020 la Organización Mundial de la Salud decretó la emergencia sanitaria global ante la pandemia del Covid-19 y estableció el confinamiento humano casi total. Esto no sólo paralizó la economía mundial y la vida humana en general, sino que también provocó— luego de un largo período de enclaustramiento— que las poblaciones más inestables salieran de sus territorios nacionales, incrementando la migración. De ahí que los datos de personas migrantes se hayan multiplicado en los últimos cinco años (2020-2024), y los pronósticos no sean halagüeños con una tendencia al aumento.

Por otro lado, cualquier análisis real o especulativo que se quiera hacer de la migración debe tener en cuenta la filosofía, el derecho y la política. Dentro de la filosofía sobresale el campo de la ética; en el derecho, los derechos humanos; y en la política, la hospitalidad y el asilo político. La primera permite pensar la migración, sus posibilidades y sus fines. El segundo da cuenta de si los derechos humanos son universales o no, y por tanto, son realidad o abstracción. Por último, la política es la forma de hacer realidad las disposiciones anteriores y ejecutar una cosa o la otra.

Y es que el problema de la migración necesita ser pensado con la filosofía, tiene necesidad de que se actualice constantemente y legalice con el derecho, y necesita de la voluntad, la implementación y la actuación concreta de la política. En un mundo conformado por fronteras, límites, y a la vez globalizado, universal, la contradicción de permanecer o cambiar de lugar, quedarse en suelo nacional o migrar hacia otros territorios, supone pensar seriamente la migración.

Para ello será necesario plantear, una vez más, una crítica de la migración. “Crítica” no en el sentido común que se emplea el término “criticar”, cuando se critica algo o alguien, sino crítica en sentido ético kantiano (*Kritik*) para analizar las posibilidades y establecer los límites de la migración.

1. *Homo Migrans*

L’histoire humaine n’est faite que de migrations (Demoule, 2022). Sí, la historia de la humanidad sólo está hecha de migraciones. Desde el Paleolítico —pasando por la invención de la agricultura en el Neolítico— hasta nuestros días, el ser humano no ha dejado de migrar; aunque en toda sociedad exista la aspiración de la autoctonía y el rechazo a lo que viene de otro lugar. El *homo migrans* es la transformación del *Homo erectus* en *Homo sapiens* y el posterior desarrollo de éste en su expansión extraterritorial:

parece ser que la condición de *homo migrans* es natural al hombre. Tal es la premisa que defiende el arqueólogo francés Jean-Paul Demoule en su magistral obra *Homo Migrans*. Esta hipótesis se sustenta en nuevos descubrimientos y estudios arqueológicos (a partir de novedosas técnicas como los adelantos en genética, los estudios de isótopos y la recopilación y manipulación de datos) que apuntan a la idea de que la migración humana responde fundamentalmente al clima, la demografía y la política.

Y es que el hombre ante las fronteras físicas, ante los límites del conocimiento, siempre se ha preguntado qué hay más allá. Esta curiosidad caracteriza al hombre en general. Y el deseo de superar las fronteras territoriales y los límites físicos ha sido una constante en el desarrollo de la humanidad. Con aquellos primeros seres humanos que desde tierras africanas se aventuraron a explorar otros lugares, y lentamente fueron poblando Asia, Europa, América, el hombre conquistó el mundo. La Tierra entera era su hogar. Porque cualquier freno a la voluntad humana, le sigue necesariamente el deseo de superar las barreras físicas.

Así sucede con la migración humana frente a los límites espaciales y las fronteras nacionales. Desde luego, no es lo mismo aquella primera migración fundante de la humanidad que la migración moderna, en sentido actual. La migración es un fenómeno mucho más complejo que la sola curiosidad de trascender los espacios físicos. La constitución de los estados nacionales, los imperios, la fragmentación del mundo en países, las guerras y los regímenes totalitarios dificultan las migraciones humanas: ya no sólo basta con la voluntad de superar fronteras y el deseo de vivir en otro territorio, ahora es necesario salvar la existencia ante catástrofes naturales y políticas, la legalización del ciudadano y la adopción política de las nuevas formas de vida.

Etimológicamente el verbo “migrar” y el sustantivo “migrante” provienen de la raíz indoeuropea **mei-* (ἀμειβή), que originalmente tenía el significado de “cambiar”, “intercambiar”, “mover”, “mutar”, “mudar”. De ahí deriva la palabra latina *migrare*, de la cual descienden los términos *munus*, “municipio”, y *communis*, “común”, “comunidad” (Marcolongo, 2019).

Sin embargo, el “intercambio” no hace alusión al cambio de un lugar a otro o desplazamiento del hombre, pues se pueden intercambiar cosas. Entonces, la palabra “migrar” designa un sentido indefinido de cambio, y lleva consigo una fuerte carga de abandono, de pérdida, de sufrimiento. En este sentido, el migrante padece un dolor

existencial que sólo será levemente aliviado cuando aterrice y se establezca en el suelo extraño, en la tierra otra; o a su regreso a la patria, el tan añorado retorno. También el cambio que busca el migrante puede significar una mejora sustancial de su vida. No digo nada nuevo si pienso que todo migrante, más allá de la fortuna que le depara el destino, desea esto último; es decir, el cambio radical y positivo en su existencia. En otras palabras, mejorar. Pero ahora no es el momento de hacer especulaciones filosóficas y sí de definir la voz que nos ocupa.

La palabra “migrante” se refiere al agente que realiza la acción de cambiar de residencia, temporal o definitiva, siempre para designar la acción de movimiento respecto al lugar de origen o de residencia. Por lo tanto, la migración es el “movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país” (OIM, 2019, p. 124).

2. Migración voluntaria y migración forzada

Según la IOM, el término migrante “designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones”.

A la definición hay que agregarle que la migración puede ser “voluntaria” o “forzada”. Cuando la migración es voluntaria significa que la persona toma la decisión y actúa libremente sin una fuerza externa que determine su voluntad de migrar. En cambio, cuando la migración es forzada la persona no actúa por deseo propio ni con libertad, sino que es determinada a migrar debido a una fuerza exterior. En otras palabras: la migración voluntaria responde a la energía interior de la persona por cuestiones de trabajo, de estudio, matrimoniales, reunificación familiar, o simplemente cambio de aires; y la migración forzada responde a fuerzas exteriores como necesidades materiales, mejores condiciones de vida, falta de oportunidades, cuestiones económicas, ideológicas y políticas, el Estado, el gobierno, etc. Aquella es libre e indeterminada; esta, determinada y/o responde a la necesidad.

Como se dijo anteriormente la migración es un fenómeno universal del cual se ha ocupado la filosofía, la historia y el pensamiento en general. El término aparece por primera vez en los escritos que hacen referencia a las colonizaciones dorias, eolias y jónicas, grandes migraciones de estas tribus bárbaras que definieron la Grecia antigua en la Edad oscura a partir de los siglos XI y X a. C.

Sin entrar a un rastreo genealógico de la migración, la palabra aparece directamente en las *Historias* de Polibio. Allí se leen fragmentos como los que siguen:

Si entre los romanos o entre sus aliados viven personas originarias del reino de Antíoco, permítaseles conservar la opción de quedarse o *emigrar*, según les plazca (Polibio, 1983, XXI, 43).

Luego se rebajaba a hablar con personas plebeyas, las que encontraba, y bebía en compañía de los *inmigrados* más pudientes (XXVI, 3).

Los delios *emigraron* a la Acaya, donde fueron inscritos como ciudadanos (1983, XXXII, 3).

Igualmente, Estrabón en su monumental obra *Geografía* hace referencia a la migración,

Tres eran, en efecto, los pueblos y sólo uno de ellos, el que habitaba en torno a la ciudad de Ancira, recibía el nombre de tectósages, mientras que los dos restantes eran trocmos y tolistobogios. El hecho de que estos últimos *emigraron* de la Céltica lo corrobora su parentesco étnico con los tectósages, pero de qué territorios salieron no estamos en condiciones de afirmarlo, no habiendo leído en ningún sitio que trocmos o tolistobogios habitaran las zonas transalpinas o cisalpinas de la Céltica actual. Es natural que el conjunto de estas *migraciones* terminara por hacerlos desaparecer como pueblo, según ocurre en otros muchos casos. (Estrabón, 1992, IV, 1, 13)

Tras haberse *mudado* a la región del Istro, vivían junto a los tauriscos, en estado de guerra permanente contra los dacios, hasta que la totalidad de la tribu terminó por perecer, y, así, dejaron el territorio, que pertenece a Iliria, como pastizales ovejeros para sus vecinos. (2001, V, 1, 6)

En un principio Argos tenía la supremacía, pero después la tuvo Micenas, cuando adquirió una mayor importancia al *trasladarse* a ella los Pelópidas; todos los dominios pasaron a los hijos de Atreo y Agamenón, en su condición de primogénito, asumió el poder, y, gracias a una combinación de fortuna y méritos personales, agregó una vasta superficie a las posesiones que ya tenía; y especialmente añadió Laconia al territorio de Micenas. (2008, VIII, 10)

Por su parte, Favorino expone la naturaleza cíclica de la migración cuando dice, “Las grullas hacen gala de sentimientos más elevados que nosotros, pues cuando se *marchan* de Tracia hacia Egipto, ni a Tracia la consideran patria, ni a Egipto destierro; esto es para ellas una simple *mudanza* hacia un lugar, moradas de invierno y de verano”. (Favorino, 1966, p. 384)

Por último, Plutarco retoma el término empleado anteriormente por Polibio (*metastántes*, μεταστάντες) para sugerir dos formas de comprender la migración,

¿Por qué entre los samios, cuando hacen sacrificios a Hermes, dispensador de alegría, está permitido a quien quiera, robar y sustraer vestidos? ¿Acaso porque de acuerdo con un oráculo se *trasladaron* de la isla a Micala y allí vivieron diez años de la piratería? Después de esto los samios navegaron a la isla y vencieron a los enemigos. (Plutarco, 1989, V, 303d)

Pero el que tú no habites en Sardes no es nada. Tampoco todos los atenienses viven en Colito, ni los corintios en Cranio, ni los laconios en Pítane. ¿Acaso entonces son extranjeros y sin ciudad los atenienses que se *mudan* de Mélite a Diomía, donde también tienen un mes Metagitnion y celebran las Fiestas Metagitnias,¹ que reciben el nombre de su traslado, al aceptar tranquila y alegremente su vecindad otros y quererla? (1996, VIII, 601b)

Los pasajes anteriores no hacen otra cosa que mostrar la variedad y complejidad con que los griegos comprendieron el fenómeno de la migración. Más allá de las múltiples significaciones, interesan aquí tres interpretaciones fundamentales.

A saber, que la migración entre los antiguos parece aludir al movimiento o desplazamiento de colectividades en que las comunidades o los pueblos migran (*apanastáseis*, ἀπαναστάσεις) porque estaban en disputa o bajo algún asedio tal como lo señala Estrabón. Igualmente, la migración es un término que los griegos tomaron prestado de la naturaleza, y por lo tanto tiene un origen natural, y dicha migración natural hacía referencia a la repetición, la reiteración, a los procesos cíclicos de los seres vivos. Por ejemplo, la migración de las aves, como es el caso de la “migración de las grullas” que comentaba Favorino (ἀλλήλιστα). Por último, para los historiadores y filósofos griegos la migración (*metastántes*, μεταστάντες) del hombre señala un cambio de lugar distinto al de su origen, pero también indica una ruptura esencial y radical para el ser político como integrante de la comunidad —recuérdese que el hombre griego priorizaba su pertenencia a la comunidad por encima de la individualidad—, que simboliza en cierta medida la muerte del individuo. De ahí el término moderno y médico de “metástasis” para señalar la expansión imparable del cáncer en una parte distinta en que se originó el mismo y que conlleva a la muerte del organismo vivo.

En otras palabras, para los griegos la migración es el desplazamiento de grandes poblaciones debido al efecto de guerras y contiendas militares; y a nivel individual es el hombre que expulsado o huyendo queda fuera de la comunidad, y ello representaba la muerte en vida; y en un sentido opuesto a las dos visiones anteriores está la interpretación de la migración como algo natural y cíclico, posición defendida por los sofistas y los estoicos.

¹ *Melageitniōn* de *metá* y *geitōn* significa «cambio de vecinos». Era el nombre del segundo mes del calendario ateniense, aproximadamente agosto, y se celebraban unas fiestas en él relacionadas con el cambio de domicilio y de vecinos. Tanto Mélite como Diomía eran demos del Ática.

Pero ¿por qué se discute el tema de la migración?, ¿tiene algún soporte normativo universal o solo se legitima según casos particulares? Veamos qué estipulan los Derechos Humanos. En el Artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, se lee:

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Es decir, toda persona sin importar color, sexo o raza tiene derecho a migrar libremente, ya sea en su territorio de origen o en otro país, siempre y cuando realice una migración consciente y segura, y respete las normas del país que lo acoge.

La migración es un derecho universal en tanto que viajar, circular, residir, elegir el país para vivir, salir o regresar del país propio o de otro país foráneo son actividades humanas fundamentales para la vida individual, social, nacional y mundial. En otras palabras, el derecho a migrar (“circular”) de las personas es un derecho humano. Por demás un derecho humano universal.

Que el derecho a migrar sea un derecho humano universal lleva consigo el derecho de asilo del migrante, en caso de desplazamientos forzados, la protección legal a los migrantes en busca de oportunidades económicas por parte del país receptor, los derechos laborales, etc., así como el complejo desafío que representa la integración del migrante en la nueva sociedad.

Desde luego, es sabido que el derecho natural legitima ciertos derechos del hombre con pretensiones universales, como el derecho a la migración; pero la aplicación práctica y positiva de los derechos humanos (p.ej. el derecho a migrar) no suele respetarse totalmente en la vida real y concreta, y los derechos quedan muchas veces quedan sólo como normas de lo que *debería ser*. Así, el derecho a migrar de las personas queda en el terreno de la política y la voluntad política de las naciones.

Ante la normativa de la legalización universal del migrante a circular o a residir en otro país surge la interrogante, ¿si jurídicamente toda persona tiene derecho a circular y a elegir donde reside libremente por qué la migración es tan condenada, denostada, y los migrantes son despreciados donde quiera que vayan?

Esto se debe a dos visiones políticas del mundo totalmente opuestas entre sí. Estas dos formas humanas de comprender el mundo además de ser antagónicas son históricas

y tienen su origen en las sociedades antiguas. Me refiero al comunitarismo y al cosmopolitismo. Aunque ambas formas humanas de vivir en el mundo han coexistido indistintamente desde los inicios de la humanidad, sus terminologías son de creación moderna.

3. Comunitarismo y cosmopolitismo

Ese pintoresco personaje de la literatura clásica universal, inaugurador de la novela picaresca, que lleva por nombre *Lazarillo*, en una de sus célebres frases dijo con bastante razón, “¡Cuántos debe de haber en el mundo que huyen de otros porque no se ven a sí mismos!” (Anónimo, 2005, p. 18); y a la inversa, *¡Cuántos debe de haber en el mundo que rechazan a otros porque no se ven a sí mismos!*, completan las posiciones fundamentales respecto a la política de la migración: aquella corresponde al cosmopolitismo, ésta al comunitarismo.

El comunitarismo tiene su génesis en las diferentes comunidades primitivas que se sucedieron en distintos territorios sin relación de unas con otras y en lugares tan distantes como Indochina o comunidades indígenas de Centro y Sudamérica. Las principales fuentes teóricas que han llegado hasta nuestros días provienen de los griegos.

Así, podemos encontrar las esencias teóricas del comunitarismo entre los griegos, especialmente, en aquellas escuelas filosóficas clásicas en torno a las ideas socráticas, platónicas y aristotélicas. Ante la condena a muerte por cicuta del tribunal ateniense y la posterior posibilidad de rescate de sus discípulos y huida de la prisión, Sócrates decidió optar por esperar dignamente su sentencia por estar acorde con la virtud que defendía para con Atenas; es decir, eligió la muerte en su comunidad ante la posibilidad de continuar su vida en otro territorio, porque vivir fuera de la *Pólis*, vivir como un migrante, un extranjero, era una especie de muerte en vida. Y tanto Platón (*Leyes*) como Aristóteles (*Constitución de los atenienses*) escribieron sendos tratados sobre las leyes atenienses como una forma de establecer y legitimar las normas de la comunidad. Pero será Aristóteles —que contradictoriamente era meteco, extranjero— quien sienta las bases filosóficas y políticas del comunitarismo griego cuando en su *Política* exponga y defienda la vida comunitaria en la *Pólis* como algo natural al ser humano y superior al individuo. Allí dice,

Puesto que vemos que toda ciudad² [πόλις, *pólis*] es una cierta comunidad [κοινωνία, *koinōnía*] y que toda comunidad está constituida con miras a algún bien, es evidente que todas tienden a un cierto bien, pero sobre todo tienden al supremo la soberana entre todas y que incluye a todas las demás. Ésta es la llamada ciudad y comunidad cívica³ [πολιτική, *politiké*] (Aristóteles, 1988, 1252a).

De esta contundente defensa comunitarista interesan tres argumentos. En primer lugar, que toda *pólis* es una cierta comunidad. El término “comunidad”, del griego κοινωνία, *koinōnía*, lo que es común a varios, significa participación, asociación, relación, unión, participar en lo común, comunión. Igualmente, que “toda comunidad está constituida con miras a algún bien”; evidentemente el estagirita se refiere al bien mayor de los habitantes de la *pólis* que es vivir bien. Por último, dice “ésta es la comunidad política a la que llamamos ciudad” (Aristóteles, 2018, 1252a); y éste es el fundamento de la *pólis*, a saber, que es una comunidad (κοινωνία) política (πολιτική). Es decir, la *pólis* no es cualquier tipo de comunidad, sino una comunidad política que se caracteriza por establecer la participación y la discusión colectiva de los asuntos de la comunidad y de esta forma priorizar la comunidad en detrimento del individuo.

Más allá de la resistencia cultural de los pueblos ancestrales, las comunidades indígenas y de excepciones literarias⁴ y algún que otro proyecto nacionalista (especialmente a partir de la modernidad), el comunitarismo tuvo su realce en el siglo XX cuando nuevas interpretaciones sobre el tema encontraron voz en filósofos como Alasdair MacIntyre (*Against the Self-Images*, 1978; *After Virtue*, 1981), Michael Walzer (*Spheres of Justice*, 1983), Charles Taylor (*Philosophical Arguments*, 1995) y Michael Sandel (*Liberalism*, 1982; *Justice*, 2010), quienes criticaron el excesivo individualismo liberal al que se dirigía la humanidad para defender el principio comunitario en el hombre. El *Communitarianism*, en inglés, postula la idea de que las identidades culturales están determinadas por las comunidades humanas, con unas costumbres y valores morales bien establecidos; comunidades que designan una forma de vivir común específica y por tanto una política correspondiente para actuar.

² Por *pólis* (πόλις) los especialistas generalmente traducen “ciudad”, otras veces “Estado”; de ahí que la *pólis* sea comprendida como “ciudad-estado”.

³ Más que cívica, al tipo de comunidad que se refiere Aristóteles es política, del griego πολιτική, *politiké*. Lo cívico es un término latino. No obstante, los traductores por una cuestión de que sea más entendible el texto traducen “comunidad política” por “comunidad cívica”.

⁴ Por ejemplo, Tomás Moro publicó en 1516 un opúsculo titulado *Utopía* en el que a través de la invención de una isla imaginaria proponía la vida en comunidad de sus habitantes.

El comunitarismo es aquella visión del mundo que postula la prevalencia y la autonomía de comunidades humanas determinadas en detrimento del individuo y el mundo. Por lo tanto, el comunitarismo defiende la identidad cultural, el derecho a la diversidad y al pluralismo (etnia, raza, sexo, color, religión, lengua, etc.), preserva los valores, las costumbres, las tradiciones y el orden social existente, establece el derecho a la autodeterminación de las comunidades y los pueblos, e incluso puede llegar a exhortar al regionalismo, al patriotismo y al nacionalismo.

Al comunitarismo se le critica que puede justificar la exclusión y exacerbar sentimientos xenófobos contra las personas que no pertenecen a la comunidad, pueblo o nación. Igualmente, al ser más tradicionales y conservadores pierden un poco de conexión con el mundo, es decir, no son tan abiertos al mundo y esto puede conllevar al “aldeanismo” o sentimiento de que lo propio es mejor y por demás superior a lo extraño. Esto puede significar un problema respecto a los migrantes, ya que la propia identidad y la supuesta autenticidad del ciudadano o el nacional tiende a rechazar al extraño, lo que viene de afuera, en este caso, al migrante. Incluso, puede llegar a ver al migrante como una amenaza.

Por su parte, se puede rastrear igualmente los orígenes del cosmopolitismo en la Grecia antigua. Desde aquellos primeros sabios itinerantes que no tenían un paradero fijo, llamados “sofistas”, hasta los cínicos y los estoicos se pueden ver los primeros destellos de aspiración cosmopolita.

Sin lugar a dudas que siempre que se hable del ideal cosmopolita se tendrá que recurrir a las enseñanzas de Diógenes de Sinope y la popular anécdota que nos llega mediante los doxógrafos. Cuentan que una vez en Atenas al preguntarle que de dónde era, Diógenes respondió: κοσμοπολίτης, *kosmopolitês*, es decir, “cosmopolita” (Laercio, 2007, VI, 63). Con este neologismo —del cual no se sabe si fue una invención del filósofo cínico o fue retomado de otro pensador anterior— el nacido en Sinope quería dar a entender que se consideraba a sí mismo un “ciudadano del mundo”. Inauguraba el cosmopolitismo tal como lo entendemos hoy.

Otra posición fue la expuesta por el padre del hedonismo Aristipo, cuando dijo, “Pues precisamente para no tener que padecer semejantes cosas no me encierro en ciudad, sino que en todas partes soy extranjero” (Jenofonte, 1993, II, I, 13). Vale destacar que el cosmopolitismo, o sentirse en todo lugar como en casa, propuesto por los cínicos y

después por los estoicos, difiere radicalmente de concebirse extranjero en todas partes, tal como afirma Aristipo: la percepción existencial pasa de *ciudadano del mundo* a extranjero en el mundo, de “cosmopolita” a “xenopolita”.

Por este mismo tiempo, Aristófanes en su comedia *Pluto* dijo, *πατρις γάρ ἐστι πᾶς ἔν' ὃν πράττει τις εὖ*, que quiere decir “Patria es todo lugar en que le va a uno bien” (Aristófanes, 2007, 1150). Expresión cínica que representa el cosmopolitismo fundante de los griegos. Igualmente, cuando le preguntaron a Crisipo “de dónde era, dijo: «Oriundo del universo» [*kosmogenés*]” (Crisipo, 2006, p. 175). Entonces, la primera generación de estoicos practicaban ideales cosmopolitas, al igual que los cínicos. Esta misma lógica será replicada por Plutarco, muy cercano al estoicismo, y sobre todo por Séneca, paradigma del cosmopolitismo estoico. Baste leer su *consolatio* a Marcia, su madre, para notar dicha postura. Sin embargo, la diferencia respecto al cosmopolitismo entre cínicos y estoicos radicaba en que los primeros exigían el desprendimiento total de cualquier atadura y la libertad absoluta, mientras que los segundos aspiraban a una vida cosmopolita, pero mantenían ciertas trabas institucionales y algún respeto por los valores y costumbres romanos. Mientras los estoicos postulaban el cosmopolitismo como ideal a seguir en la vida, los cínicos lo exigían.

En cien años —entre la publicación *De potestate civili* (1528), por Francisco de Vitoria, y *De iure belli ac pacis* (1625), de Hugo Grocio, obras en las que sustenta el derecho natural del hombre, donde las posibilidades morales pasan del Estado rector al mundo como frontera y por tanto se inaugura el derecho internacional— se establece jurídicamente el derecho del hombre a ser cosmopolita, o sea, ciudadano del mundo. Un siglo y medio después, el escritor francés Fougeret de Monbron vendrá a expresar ideas que hoy son proverbiales, « L'Univers est une espèce de livre dont on n'a lu que la première page, quand on n'a vu que son pays » (Fougeret de Monbron, 2014, p. 23); para dar cuenta de la figura del *cosmopolite* y concebir el Universo como una especie de libro del que sólo conocemos la primera página, nuestro país, y hacer un llamado a viajar y conocer otros lugares.

No obstante, la importante tradición antes mencionada, será Immanuel Kant quien sienta las bases teóricas, filosóficas y políticas del cosmopolitismo. En 1795 propone una serie de artículos sobre la paz perpetua con el objetivo de establecer un gobierno universal desde la perspectiva filosófica y política del cosmopolitismo moderno. Primero presenta seis artículos preliminares en los cuales expone las condiciones necesarias para evitar la

guerra entre las naciones y por tanto instaurar la paz mundial. Después, expone tres “Artículos Definitivos para...” y a forma de constitución define su visión cosmopolita para mantener la paz en el mundo.

- 1er. La constitución civil de cada Estado debe ser republicana. (Kant, 2018, B21)
- 2do. El derecho de gentes debe sustentarse en un *federalismo* de Estados libres. (B31)
- 3ro. El *derecho cosmopolita* debe ceñirse a las condiciones de la *hospitalidad* universal. (B41)

Dicho en otras palabras, el primer artículo se apoya en el “derecho de ciudadanía” o *Staatsbürgerrecht* para establecer una armoniosa y necesaria relación entre los ciudadanos y el Estado; después, el “derecho internacional” o *Völkerrecht* hace referencia a la relación de cooperación y hermandad entre estados; y por último, suscribe el “derecho cosmopolita” o *Weltbürgerrecht*, que encarna lo que posteriormente se llamaron los “Derechos Humanos”, pero sobre todo apunta al tema que aquí abordamos: el derecho de ciudadanía universal, esto es, el derecho que procura la relación entre las personas y los estados a los que no perteneces, es decir, el derecho a migrar a cualquier lugar en una república universal. Para ello Kant se sustenta en la razón: pensará que, si todos los seres humanos tienen en común que son seres racionales, entonces todos los seres humanos pertenecen a una comunidad moral única que tiene por límites el mundo. Estas ideas cosmopolitas tienen por rasgo fundamental la hospitalidad. Es decir, el cosmopolitismo comporta la hospitalidad y es contrario a la hostilidad frente al migrante, al extranjero. La idea principal del cosmopolitismo defiende que el ser humano es ciudadano del planeta entero, sin distinciones territoriales ni nacionales. Pues, como señala Kant sobre el derecho cosmopolita, “originariamente nadie tiene más derecho que otro a estar en un determinado lugar de la tierra” (2018, B41).

Con ligeros cambios y algunos matices, el cosmopolitismo en los siglos XX y XXI continuó la tradición kantiana. Entre sus principales figuras destacan John Rawls (*A Theory of Justice*, 1971), Peter Singer (*Practical Ethics*, 1979), Martha Nussbaum (“Kant and Stoic Cosmopolitanism”, 1997; *The Cosmopolitan Tradition*, 2019), Zygmunt Bauman (*Globalization*, 1998), Seyla Benhabib (*The Rights of Others*, 2000), Thomas Pogge (*World Poverty and Human Rights*, 2002), Adela Cortina (*Ciudadanos del mundo*, 2005), Ulrich Beck (*Cosmopolitan Vision*, 2006), Kwame A. Appiah (*Cosmopolitanism*, 2006), Julian Nida-Rümelin („Zur Philosophie des Kosmopolitanismus“, 2006). El *Cosmopolitanism*, en inglés, propone la idea de que todos los seres humanos son

ciudadanos del mundo y, por tanto, ninguna persona sería considerada migrante. Esta comunidad universal puede sustentarse en la idea de moral común como se vio en Kant, pero también puede tener fundamentos políticos o económicos. De ahí que existan tres tipos de cosmopolitismo, el moral, el político y el económico.

El cosmopolitismo es una visión filosófica del mundo que postula la idea de que todos los seres humanos, independientemente de sus creencias, nacionalidad, afiliación política o situación económica, son ciudadanos del mundo. Esto quiere decir que el cosmopolitismo defiende una moral universal, una ciudadanía global, la hospitalidad mundial, los derechos humanos y el universalismo; igualmente promueve valores como la justicia, la igualdad y la dignidad universales.

El cosmopolitismo tiene en contra el peligro de desarraigar o subsumir a las culturas locales y comunidades menores, acabando con las identidades culturales al ignorar las diferencias culturales, morales y axiológicas. También que bajo una república universal o una unión federal de naciones quienes saldrían afectados serían los países pequeños o más débiles. Al postular unos derechos humanos universales podrían entrar en conflicto con normas y leyes específicas, al igual que inferir en políticas nacionales. Otro elemento importante es el inconveniente de la pérdida del sentido de pertenencia.

Como se habrá podido apreciar tanto el comunitarismo como el cosmopolitismo proponen aspectos esenciales para la convivencia humana. Ahora bien, en el caso que nos ocupa, parece ser que la propuesta cosmopolita resuelve mejor el problema de la migración. También es la posición que más defensores (aunque teóricos) y prensa tiene. Sin embargo, esto queda en el terreno de la especulación filosófica puesto que una posible comunidad global donde cada ser humano sea ciudadano del mundo y no existan restricciones fronterizas, se sobreentiende que dejarían de existir los migrantes, tal como lo entendemos. Habría otros tipos de extranjeros, de expulsados o de *outsiders*. A la par que la idea cosmopolita destruiría paulatinamente las comunidades y todo lo que esto conlleva, como se dijo antes.

Entonces, surge una tercera posición, intermedia, conciliadora entre el comunitarismo y el cosmopolitismo. Nos referimos al “compatibilismo” —doctrina filosófica que propone una solución a la discusión entre el determinismo y el libre albedrío, entre libertad y necesidad. Y más que tercera vía o posición intermedia, el compatibilismo vendría a postular la posibilidad real tanto de los principios

comunitaristas como de los cosmopolitas al mismo tiempo en todas partes, sin que exista el conflicto. En cierta medida, es lo que proponen a nivel teórico filósofos como Kwame Appiah cuando asevera el cosmopolitismo pero respetando las diferentes comunidades (Appiah, 2007), o el alemán Julian Nida-Rümelin al afirmar la posición cosmopolita sin cerrar las fronteras nacionales (Nida-Rümelin, 2017). ¿Cómo hacerlo efectivamente en la práctica? No dan soluciones concretas y alcanzables; tampoco lo sé yo. Ahora, eso sí, dentro de las diferentes posturas el compatibilismo parece ser la más racional y la que menos afecta al migrante.

Consideraciones finales

La crítica de la migración no podría dar la completa solución a nuestra problemática. Pero la crítica de la migración sí es efectiva y resolutive para encontrar los límites de la migración y por consiguiente buscar posibilidades. En este sentido hemos realizado nuestro ejercicio.

Por último, para finalizar y sustentar nuestra crítica de la migración proponemos cinco puntos razonables, necesarios y suficientes para ampliar la búsqueda de soluciones a la migración.

Primero: Que el problema de la migración no se resolverá mientras existan las fronteras territoriales nacionales, con todo lo que ello implica política y jurídicamente. Si bien el ideal cosmopolita aspira a una república universal, eliminando las barreras físico-espaciales, al mismo tiempo supone un gran problema al subsumir los valores locales, las comunidades y los pueblos.

Segundo: Que la relación entre países grandes y países pequeños (económicamente) será siempre desigual —desde cualquier criterio que se analice—, especialmente para estos últimos.

Tercero: Que para la posible solución al problema de la migración será necesario no sólo con la normalización y normativización de los derechos humanos, sino que estos efectivamente sean universales, ese decir, postulen la legalización de todos los ciudadanos del mundo; derechos humanos universales que tendrán que legitimarse fundamentalmente en los mecanismos políticos internacionales y la voluntad política para cumplir los mismos; y que junto con la política viene la filosofía de la mano, no porque

la filosofía pueda o deba tomar decisiones, sino porque la filosofía ayuda a pensar las posibilidades de esas decisiones.

Cuarto: Que cualquier solución al problema de la migración no sólo radica en el derecho o la política, será necesaria una ética que se fundamente en la hospitalidad. Dicha *ética de la hospitalidad* tendrá que cumplirse como mismo se cumplen las leyes.

Quinto: Que todas estas soluciones y posibilidades de la migración se tendrán que asumir desde un compatibilismo filosófico que concilie y medie entre el comunitarismo y el cosmopolitismo.

Referencias bibliográficas

- Anónimo. (2005). *Lazarillo de Tormes*. Cátedra.
- Appiah, K. (2007). *Cosmopolitismo. La ética de un mundo de extraños*. Katz Editores.
- Aristófanes. (2007). *Comedias III*. Editorial Gredos.
- Aristóteles. (1988). *Política*. Trad. Manuel García Valdés. Editorial Gredos.
- Aristóteles. (2018). *Política*. Versión de Antonio Gómez Robledo. UNAM.
- Beck, U. (2005). *La mirada cosmopolita o la guerra es la paz*. Paidós.
- Bell, D. (1993). *Communitarianism and Its Critics*. Clarendon Press.
- Benhabib, S. (2005). *Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos*. Editorial Gedisa.
- Cortina, A. (2009). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Alianza Editorial.
- Cortina, A. (2021). *Ética cosmopolita. Una propuesta por la cordura en tiempos de pandemia*. Ediciones Paidós.
- Crisipo. (2006). *Testimonios y fragmentos I*. Editorial Gredos.
- Declaración Universal de Derechos Humanos*. (2023). Naciones Unidas México.
- Demoule, J. P. (2022). *Homo Migrans. De la sortie d'Afrique au Grand Confinement*. Éditions Payot.
- Estrabón. (1992). *Geografía. Libros III-IV*. Editorial Gredos.
- Estrabón. (2001). *Geografía. Libros V-VII*. Editorial Gredos.
- Estrabón. (2008). *Geografía. Libros VIII-X*. Editorial Gredos.
- Favorino. (1966). *Opere*. Felice Le Monnier.
- Fougeret de Monbron, L. (2014). *Le cosmopolite ou Le citoyen du monde*. Éditions Payot & Rivages.
- International Organization for Migration. “Sobre la migración”
<https://www.iom.int/es/sobre-la-migracion>

- Jenofonte. (1993). *Recuerdos de Sócrates. Banquete. Apología*. UNAM.
- Kant, I. (2018). *Hacia la paz perpetua. Un diseño filosófico*. Ediciones Alamanda.
- Laercio, D. (2007). *Vidas y opiniones de los filósofos ilustres*. Alianza Editorial.
- MacIntyre, A. (1978). *Against the Self-Images of the Age*. University of Notre Dame Press.
- MacIntyre, A. (1981). *After Virtue*. University of Notre Dame Press.
- Marcolongo, A. (2019). *Alla fonte delle parole. 99 etimologie che ci parlano di noi*. Mondadori.
- Nida-Rümelin, J. (2017). *Über Grenzen denken. Eine Ethik der Migration*. Edition Köber-Stiftung.
- Nida-Rümelin, J. „Zur Philosophie des Kosmopolitanismus“, *Zeitschrift für Internationale Beziehungen* 13. Jg. (2006) Heft 2, S. 231-238.
- Nussbaum, M. (2020). *La tradición cosmopolita*. Paidós.
- OIM. (2019). *Glosario de la OIM sobre Migración*. Organización internacional para las Migraciones.
- Plutarco. (1989). *Obras morales y de costumbres (Moralia) V*. Editorial Gredos.
- Plutarco. (1996). *Obras morales y de costumbres (Moralia) VIII*. Editorial Gredos.
- Polibio. (1983). *Historias. Libros XVI-XXXIX*. Editorial Gredos.
- Sandel, M. (2000). *El liberalismo y los límites de la justicia*. Gedisa.
- Taylor, Ch. (1997). *Argumentos filosóficos*. Ediciones Paidós.
- Walzer, M. (1997). *Las esferas de la justicia. Una defensa del pluralismo y la igualdad*. Fondo de Cultura Económica.